

Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
03 OCT 2016	
Recibido: 11 <sup>20</sup>	No.
Exp. N° 31973	P.E.

MENSAJE N°

4496

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", - 3 OCT 2016

A LA

H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

SALA DE SESIONES

Se remite a vuestra consideración, tratamiento y sanción el adjunto proyecto de ley, aprobando el Convenio suscripto en fecha 05 de octubre de 2015, entre el ex Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, representado por su titular Arquitecto Antonio Roberto Ciancio y el señor Cirilo Angel VELASCO, D.N.I. N° 06.043.044, titular del inmueble denominado "La Noria", ubicado en la localidad de San Fabián, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe.

Mediante el mencionado Convenio, las partes convienen en gestionar la incorporación al Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas el carácter de "Reserva Privada de Uso Múltiple" al inmueble especificado en el Anexo I del mencionado Convenio.

El objeto de dicho Convenio es el de proteger las especies autóctonas de fauna y flora existentes en el mismo, impidiendo toda actividad de caza y pesca, ya sea realizada por personal ajeno a la explotación o por personal del establecimiento.

Para el logro de los objetivos mencionados, el Ministerio de Medio Ambiente de la Provincia de Santa Fe, asesorará e instruirá al titular del inmueble, suministrando el personal técnico que fuera necesario para su cumplimiento.

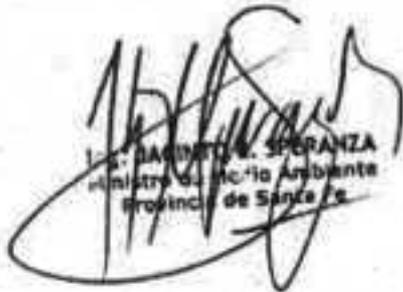


Provincia de Santa Fe

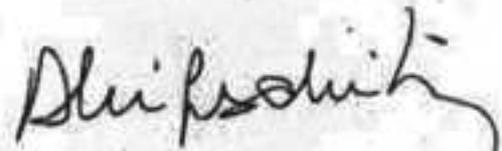
Poder Ejecutivo

El referido Convenio Marco fue inscripto en fecha 26 de octubre de 2015, en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales, Decreto N° 1.767/84, bajo el N° 6805, al Folio 206, Tomo XII y aprobado por el Poder Ejecutivo por Decreto N° 1711/11.

Dios guarde a V.H.-

  
DANIELITO E. SPERANZA  
Ministro de Medio Ambiente  
Provincia de Santa Fe





ROBERTO MANUEL LIPCHITZ  
GOBERNADOR DE SANTA FE

Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

ARTÍCULO 1.- Apruébase el Convenio suscripto en fecha 05 de octubre de 2015, entre el ex Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, representado por su titular Arquitecto Antonio Roberto Ciancio y el señor Cirilo Ángel VELASCO, D.N.I. N° 06.043.044, titular del inmueble denominado "La Noria", ubicado en la localidad de San Fabián, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, donde las partes convienen gestionar la incorporación al Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas el carácter de "Reserva Privada de Uso Múltiple" al inmueble especificado en el Anexo I del mencionado Convenio, cuyo objetivo entre otros, es proteger las especies autóctonas de fauna y flora existentes en el mismo.

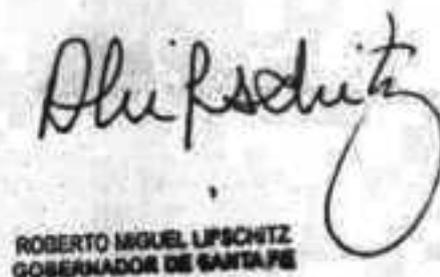
Imprenta Oficial - Santa Fe

— Dicho convenio que inscripto en fecha 26 de octubre de 2015 en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales, Decreto N° 1.767/84, bajo el N° 6805, al Folio 206, Tomo XII y aprobado por el Poder Ejecutivo por Decreto N° 1711/11, forma parte integrante de esta Ley.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

  
Ing. JACINTO R. SPERANZA  
Ministro de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente  
Provincia de Santa Fe



  
ROBERTO MIGUEL UPSCHITZ  
GOBERNADOR DE SANTA FE